





ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 13:40 HORAS

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN
- 2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LA FEDERACIÓN DE PEÑAS FLAMENCAS DE JEREZ PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL FLAMENCO DE JEREZ A TRAVÉS DE LAS PEÑAS LOCALES.
- 3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PEÑAS FLAMENCAS DE CÁDIZ PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE FLAMENCO DE JEREZ EN PEÑAS FLAMENCAS FEDERADAS EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.
- 4.- APROBACION DEL CONVENIO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDIARIO DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACIÓN UNIÓN JEREZANA TELE-TAXI A CAUSA DE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL TAXI
- 5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL PARQUE ATLÁNTICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA Y DIRECTA AL COMERCIO LOCAL A CAUSA DE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR EL COMERCIO LOCAL DE PROXIMIDAD
- 6.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA HO.RE.CA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA Y DIRECTA AL SECTOR HOSTELERÍA A CAUSA DE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR EL CONSUMO EN LOS NEGOCIOS DE HOSTELERÍA EN LA CIUDAD
- 7.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES "LA PLAZA" PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA Y DIRECTA AL COMERCIO LOCAL A CAUSA DE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR EL COMERCIO LOCAL DE PROXIMIDAD
- 8.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LA ASOCIACIÓN DE CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE JEREZ-ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, HOSTELEROS Y SERVICIOS DE JEREZ (ACOJE) PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA Y DIRECTA AL SECTOR HOSTELERÍA A CAUSA DE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR EL CONSUMO EN LOS NEGOCIOS DE HOSTELERÍA EN LA CIUDAD
- 9.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LA



	Código Cifrado de Verificación: DI24C0C1J2K35W0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local	FECHA	30/12/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/12/2020
 DI24C0C1J2K35W0			



Ayuntamiento de Jerez

ASOCIACIÓN DE CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE JEREZ-ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, HOSTELEROS Y SERVICIOS DE JEREZ (ACOJE) PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR EL COMERCIO LOCAL DE PROXIMIDAD

- 10.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LA ASOCIACIÓN UNIÓN DE COMERCIANTES DE JEREZ, ASUNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA Y DIRECTA AL SECTOR HOSTELERÍA A CAUSA DE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR EL CONSUMO EN LOS NEGOCIOS DE HOSTELERÍA EN LA CIUDAD
- 11.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LA ASOCIACIÓN UNIÓN DE COMERCIANTES DE JEREZ (ASUNICO) PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA Y DIRECTA AL COMERCIO LOCAL A CAUSA DE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR EL COMERCIO LOCAL DE PROXIMIDAD
- 12.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LA ZONA SUR (ADECOSUR) PARA EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA Y DIRECTA AL COMERCIO LOCAL A CAUSA DE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR EL COMERCIO LOCAL DE PROXIMIDAD

	Código Cifrado de Verificación: DI24C0C1J2K35W0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local	FECHA	30/12/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/12/2020
 DI24C0C1J2K35W0			